

IV CAMPEONATO GALLEGO DE AGUAS ABIERTAS

Temporada 2019/20. Circular 19-23.

1.- Organización, fecha y sede

1.1.- El Campeonato se celebrarán el 13 de septiembre en el embalse de Pontillón do Castro (Verducido, Pontevedra).

1.2.- Las pruebas se celebrarán en **una sesión (mañana) que dará comienzo a las 10:00 horas.**

1.3.- El circuito de la prueba deberá estar a disposición de los participantes una hora antes del inicio de la sesión. Los nadadores tienen derecho a realizar el calentamiento hasta 10 minutos antes de que comience la sesión, dentro del espacio establecido al efecto y en un número que permita mantener distancias de seguridad.

1.4.- Será de aplicación la normativa vigente de Aguas Abiertas, incluyendo las Normas FINA y de la RFEN en vigor sobre bañadores. Para las competiciones en Aguas Abiertas con una temperatura del agua superior a los 20° C, los bañadores tanto para hombres como mujeres no podrán cubrir el cuello, ni se extenderán más allá de los hombros, ni por debajo de los tobillos. En este caso con las condiciones especificadas los bañadores para competiciones de Aguas Abiertas deberán ser hechos con los mismos requisitos aplicables los bañadores usados en piscinas.

Para las competiciones de Aguas Abiertas con una temperatura del agua por debajo de 20° C, hombres y mujeres podrán utilizar bañadores textiles o térmicos (wetsuits). Cuando la temperatura del agua sea inferior a 18° C, el uso de bañadores térmicos es obligatorio.

En el que se refiere a esta normativa, los «wetsuits» son bañadores hechos de materiales que proporcionan aislamiento térmico. Estos bañadores para hombres y mujeres cubrirán completamente el pecho, espalda, hombros y rodillas. No se extenderán más allá del cuello, las muñecas y los tobillos. Estas normas serán también de aplicación en las competiciones máster de Aguas Abiertas.

1.5.- El lugar de celebración del Campeonato deberá ser en «aguas abiertas», entendiéndose cómo tales los siguientes emplazamientos: playas, puertos, ríos, lagos o cualquier otro que no tenga la consideración de recinto cerrado.

2.- Programa de pruebas

- 1.- 2.000 m Máster (todas las categorías). Contrarreloj (10.00h)
- 2.- 2.000 m Masculino y Femenino Infantil. Contrarreloj (12.00h)
- 3.- 2.000 m Masculino y Femenino Júnior-1. Contrarreloj (12.00h)
- 4.- 2.000 m Masculino y Femenino Júnior-2. Contrarreloj (12.00h)
- 5.- 2.000 m Masculino y Femenino Sénior. Contrarreloj (12.00h)
- 6.- 1.000 m Masculino y Femenino Alevín. Contrarreloj (13.00h)

3.- Participación

3.1.- La presente normativa está destinada a las siguientes categorías:

Deportistas:

Habrà una categoría masculina y otra femenina por cada uno de los siguientes grupos de edad:

Sénior (2000 y anteriores)	Infantil (2005-2006)
Júnior-2 (2001-2002)	Alevín (2007)
Júnior-1 (2003-2004)	

Máster:

Habrà una categoría masculina y outra femenina por cada uno de los siguientes grupos de edad:

20+.- de 20-24 Anos (nacidos anos 2000-1996)	65+.- de 65-69 anos (nacidos anos 1955-1951)
25+.- de 25-29 anos (nacidos anos 1995-1991)	70+.- de 70-74 anos (nacidos anos 1950-1946)
30+.- de 30-34 anos (nacidos anos 1990-1986)	75+.- de 75-79 anos (nacidos anos 1945-1941)
35+.- de 35-39 anos (nacidos anos 1985-1981)	80+.- de 80-84 anos (nacidos anos 1940-1936)
40+.- de 40-44 anos (nacidos anos 1980-1976)	85+.- de 85-89 anos (nacidos anos 1935-1931)
45+.- de 45-49 anos (nacidos anos 1975-1971)	90+.- de 90-94 anos (nacidos anos 1930-1926)
50+.- de 50-54 anos (nacidos anos 1970-1966)	95+.- de 95-99 anos (nacidos anos 1925-1921)
55+.- de 55-59 anos (nacidos anos 1965-1961)	100+.- de 100 anos e máis (nacidos 1920 e anteriores)
60+.- de 60-64 anos (nacidos anos 1960-1956)	

La edad se entenderà cumplida a 31 de diciembre del último año de la temporada en vigor.

Los nadadores con doble licencia (deportista y máster) deberán elegir y podrán participar en una sola categoría.

3.2.- Podrán participar todos los nadadores que tengan su licencia de deportistas o de máster en la FEGAN para la presente temporada.

4.- Inscripciones

4.1.- Se remitirán en un listado por correo electrónico a inscripciones@fegan.org indicando nombre y apellidos de los nadadores, año de nacimiento, número de licencia y marca en la prueba de 400 m libre, así como el modelo de declaración responsable de cada uno de los participantes (nadadores, técnicos y delegado), que se encuentra disponible en la página web de la FEGAN:

<https://www.fegan.org/mp/default/post/3257>

4.2.- Las inscripciones deberán estar en poder de la FEGAN el lunes anterior del comienzo de la competición (lunes 7 de septiembre antes de las 20:00 h) y siendo responsabilidad del Club que realiza la inscripción asegurarse de que fue recibida correctamente.

5.- Fórmula de competición

5.1.- Las pruebas se disputarán por el sistema de cronometraje y llegada de Micro Chip:

La salida será individual en todas las categorías y el punto de llegada será distinto al de salida.

La salida será ordenada en función de la marca de 400m libres, dejando para el último lugar a los más rápidos. Aquellos que no tengan marca deberán inscribirse con un tiempo orientativo.

5.2.- A los efectos de puntuación solo se tendrán en cuenta como máximo dos nadadores por club en cada prueba y categoría, con independencia de los que participaran.

5.3.- La puntuación será 19, 16, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 para cada categoría, de deportista y para Máster será 7, 5, 4, 3, 2, 1.

En el supuesto del club que tenga clasificados más de dos nadadores en la misma prueba solo puntuarán los dos primeros. Los clasificados después no serán puntuados, adjudicándose su puntuación al siguiente en la clasificación que no sea de ese mismo club.

6.- Clasificaciones y resultados

6.1.- Se harán las siguientes clasificaciones:

Deportista:

Masculina

Femenina

Total

Máster:

Masculina

Femenina

Total

7.- Títulos y premios.

7.1.- Medallas a los tres primeros clasificados en cada una de las categorías.

7.2.- Trofeo al campeón/a gallego absoluto masculino y femenino de la distancia de 2000m. Esta clasificación no influirá en la clasificación ni puntuación final.

7.3.- - Trofeos a los clubes campeones en cada una de las clasificaciones indicadas en el punto 6.

A Coruña, 1 de septiembre de 2020

Secretaría General FEGAN